

ACTA 03/2020

CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IPECOL/001/2020 DE CARÁCTER PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO 2020, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A LOS DERECHOHABIENTES AFILIADOS AL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, PERTENECIENTES AL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 39.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos del día **30 de enero de 2020**, se reúnen los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en la sala de juntas de dicho Instituto, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 1º, numeral 1, fracción III; 2º, 3º, 10, 17, 20, 21, 26, numeral 1, fracción I, así como los numerales 2 y 5; artículos 27, 28, numeral 4; 30, numeral 1, fracción I; 32, al 42, 48, al 53, numeral 1, fracción III; 55, al 60, 62 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los correlativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo previsto en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número IPECOL/001/2020, con el objetivo de llevar a cabo el siguiente

Orden del día:

- I.- Registro de asistencia;
- II.- Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número IPECOL/001/2020, de carácter presencial, para la adquisición de medicamentos que se encuentran dentro del cuadro básico 2020, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39;
- III.- Clausura de sesión y levantamiento del acta.

Se solicita a los presentes tengan a bien presentarse.

Hecho previamente el registro de asistencia, se hace del conocimiento que existen cuatro miembros propietarios y suplentes con derecho a voz y voto de los siete que conforman el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto. **Anexo A Lista de Asistencia**

Acto continuo, se procede con el siguiente punto del orden del día.

Con fundamento en los artículos 1 numeral 1 fracción III, 40 numeral 12 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, cedo el uso de la voz a la **Dra. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza**, Titular de Área de Servicios Médicos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, designada como Asesora Técnica para la presente licitación mediante oficio IPECOL/004/2020, de fecha 07 de enero de 2020.

- - - Con fundamento en los artículos 35, numeral 4 fracción I; 40, vinculado con el 41, numeral 1, fracción V y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como en los puntos VII.VII EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, VII. VIII DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las Bases de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número IPECOL/001/2020, de carácter presencial, para la adquisición de medicamentos que se encuentran dentro del cuadro básico 2020, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39, emito el siguiente

DICTÁMEN BASE PARA EL FALLO

El día 11 de enero de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional IPECOL/001/2020, antes referida.

El 17 de enero de 2020 se levantó el acta correspondiente a la Junta de Aclaración de Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional IPECOL/001/2020, en la cual se hicieron constar las respuestas a las preguntas previamente formuladas por los licitantes Dimejal, S.A. de C.V. y Farmaceuticos Maypo S.A. de C.V.

El día 27 de enero de 2020, se levantó el acta correspondiente a la Presentación Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional IPECOL/001/2020, en donde se hicieron constar las propuestas presentadas por los licitantes Alarcon Medical, S. de R.L. de C.V., Dimejal, S.A. de C.V., Distribuidora Médica Zeus, S.A. de C.V., Farmacos Aguilar S.A. de C.V., Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V., realizando a las mismas, la revisión cuantitativa, sin analizar su contenido, especificando que todos presentaron la documentación solicitada en las bases de la licitación que nos ocupa por lo que, no se afectó la solvencia de alguno. Además se hizo constar el numero de partidas ofertadas, señalándose que los documentos presentados debían ser firmados por uno de los licitantes designado de entre ellos y el Presidente del Comité, para su posterior revisión cualitativa por la Asesora Técnica.

Se hace del conocimiento que por razones legales NO SE DESECHAN PROPUESTAS de:

Alarcon Medical, S. de R.L. de C.V.

Dimejal, S.A. de C.V.

Distribuidora Médica Zeus, S.A. de C.V.

2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.

3

Farmacos Aguilar S.A. de C.V.
Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V.
Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.

Pasando a la etapa de EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES anteriormente referidos y de acuerdo con los punto VII.VII EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, VII. VIII DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las Bases de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, vinculadas con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como su Reglamento y las correspondientes proposiciones presentadas por los licitantes, mismos que fueron utilizados para la elaboración del DICTÁMEN BASE PARA EL FALLO a fin de señalar las propuestas más solventes y aceptables, se plasman en el siguiente cuadro de manera resumida de acuerdo a las partidas ofertadas:

Licitante	Partidas ofertadas	Partidas con precios no aceptables	Partidas sin carta de respaldo, sin registro sanitario o sin cumplir los requerimientos técnicos (Descrito en Anexo B)	Partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas a otro licitante por mejor precio
Alarcon Medical, S. de R.L. de C.V.	318	13	126	177	2
Dimejal, S.A. de C.V.	201	6	14	162	19
Distribuidora Médica Zeus, S.A. de C.V.	15	0	0	15	0
Farmacos Aguilar S.A. de C.V.	31	1	0	30	0
Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V.	1	0	0	1	0
Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.	144	2	2	136	4
TOTAL	710	22	268	521	
Partidas desiertas:				698	
TOTAL PARTIDAS CUADRO BASICO 2020				1219	

Hecha la lectura al dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación que nos ocupa, procedo a emitir el siguiente

FALLO

Lic. Edgar Alejandro Chávez Sanchez, titular del organismo descentralizado denominado Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, de acuerdo el acta 01/2019, de fecha 07 de enero de 2019, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, mediante la cual se me designa como Director General de dicho Instituto, **emito el Fallo de la Licitación Pública Nacional** número IPECOL/001/2020, de carácter presencial, para la adquisición de medicamentos que se encuentran dentro del cuadro básico 2020, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39, con fundamento en los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1º, 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 31, 48, numeral 1, fracción XLII de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; 1, numeral 1, fracción III; 2, 3, 26, numeral 1, fracción I; numeral 2 y 5; 27, 28, numeral 4; 30, numeral 1, fracción I; 32 al 36, 38, 40, 41, 42, numeral 3, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos VII.VII EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, VII. VIII DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, VII.IX FALLO y demás aplicables de las Bases de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa.

Se adjudican de acuerdo al dictamen emitido por el asesor técnico:

Licitante	Partidas a adjudicar mediante contrato
Alarcon Medical, S. de R.L. de C.V.	177
Dimejal, S.A. de C.V.	162
Distribuidora Médica Zeus, S.A. de C.V.	15
Farmacos Aguilar S.A. de C.V.	30
Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V.	1
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	136

Por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación que objeto del presente fallo, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, resultar sus precios aceptables para el área requirente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, partidas que se desglosan, tomando en consideración el precios unitario por partida, misma que fue cotizada en pesos mexicanos y antes del Impuesto al Valor Agregado, dando un monto total, tal y como se muestra a continuación:

ALARCON MEDICAL, S. DE R.L. DE C.V.:

Partida: 2, 4, 8, 22, 24, 32, 33, 45, 46, 48, 54, 55, 61, 74, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 94, 95, 96, 97, 99, 110, 111, 112, 119, 120, 121, 127, 129, 134, 150, 151, 152, 153, 154, 157, 158, 174, 175, 176, 180, 190, 191, 196, 197, 204, 238, 244, 245, 255, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 270, 283, 284, 298, 300, 301, 323, 345, 346, 347, 348, 350, 359, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 373, 374, 386, 393, 394, 395, 403, 404, 415, 422, 449, 451, 455, 461, 462, 463, 468, 473, 477, 490, 496, 515, 516, 517, 519, 520, 521, 522, 549, 574, 575, 576, 577, 579, 580, 621, 622, 623, 626, 627, 646, 659, 681, 683, 684, 685, 691, 711, 738, 739, 741, 753, 775, 781, 802, 803, 804, 806, 819, 859, 861, 862, 863, 864, 870, 871, 877, 878, 879, 880, 901, 928, 948, 956, 957, 1003, 1004, 1030, 1038, 1039, 1055, 1056, 1057, 1058, 1061, 1062, 1072, 1089, 1093, 1094, 1095, 1102, 1118, 1137, 1138, 1139. Total de las partidas adjudicadas por precio unitario: \$75,929.92

DIMEJAL, S.A. DE C.V.

Partida: 1, 5, 25, 31, 41, 69, 70, 80, 109, 135, 141, 168, 185, 186, 198, 199, 203, 212, 213, 216, 217, 218, 219, 220, 225, 233, 234, 235, 236, 237, 240, 257, 258, 259, 260, 261, 277, 285, 288, 289, 290, 291, 293, 295, 303, 304, 306, 313, 314, 320, 327, 328, 329, 330, 349, 370, 371, 396, 406, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 467, 470, 471, 483, 488, 489, 500, 501, 502, 505, 518, 527, 529, 530, 542, 556, 557, 565, 573, 582, 608, 609, 610, 611, 613, 635, 637, 638, 639, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 670, 678, 679, 682, 692, 732, 733, 735, 742, 758, 769, 770, 774, 796, 809, 813, 814, 821, 822, 843, 845, 846, 847, 853, 854, 856, 883, 884, 919, 959, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 1012, 1013, 1022, 1036, 1037, 1073, 1084, 1088, 1106, 1107, 1108, 1119, 1140, 1146, 1172, 1173, 1196, 1199, 1210. Total de las partidas adjudicadas por precio unitario: \$40,564.97

DISTRIBUIDORA MÉDICA ZEUS, S.A. DE C.V.

Partida: 165, 246, 247, 248, 339, 340, 444, 508, 509, 510, 761, 817, 1096, 1097, 1103. Total de las partidas adjudicadas por precio unitario: \$3,377.50

FARMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.

Partida: 114, 115, 116, 183, 201, 278, 279, 491, 570, 656, 762, 763, 764, 890, 963, 964, 982, 983, 984, 985, 986, 1040, 1041, 1080, 1081, 1082, 1083, 1142, 1143, 1183. Total de las partidas adjudicadas por precio unitario: \$14,808.18

FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 607. Total de la partida adjudicadas por precio unitario \$630.00

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Partida: 34, 35, 36, 39, 40, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 117, 118, 177, 205, 253, 256, 296, 321, 322, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385, 391, 392, 436, 437, 440, 441, 442, 456, 457, 458, 459, 460, 535, 539, 568, 569, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 616, 630, 631, 666, 671, 712, 713, 714, 723, 724, 737, 743, 767, 772, 773, 776, 777, 805, 807, 808, 848, 849, 868, 874, 875, 881, 886, 887, 888, 912, 920, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 952, 994, 995, 996, 1017, 1018, 1020, 1021, 1031, 1042, 1049, 1050, 1052, 1053, 1054, 1064, 1066, 1067, 1098, 1101, 1104, 1113, 1117, 1154, 1156, 1160, 1162, 1163, 1166, 1167, 1168, 1170, 1186, 1187, 1188, 1193, 1194, 1217, 1218. Total de las partidas adjudicadas por precio unitario: \$58,485.29

DESIERTAS

Partida: 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 42, 43, 44, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 89, 90, 91, 92, 93, 98, 106, 107, 108, 113, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 155, 156, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 178, 179, 181, 182, 184, 187, 188, 189, 192, 193, 194, 195, 200, 202, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 214, 215, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 239, 241, 242, 243, 249, 250, 251, 252, 254, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 280, 281, 282, 286, 287, 292, 294, 297, 299, 302, 305, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 315, 316, 317, 318, 319, 324, 325, 326, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 341, 342, 343, 344, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 360, 361, 362, 366, 372, 375, 383, 387, 388, 389, 390, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 405, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 431, 435, 438, 439, 443, 445, 446, 447, 448, 450, 452, 453, 454, 464, 465, 466, 469, 472, 474, 475, 476, 478, 479, 480, 481, 482, 484, 485, 486, 487, 492, 493, 494, 495, 497, 498, 499, 503, 504, 506, 507, 511, 512, 513, 514, 523, 524, 525, 526, 528, 531, 532, 533, 534, 536, 537, 538, 540, 541, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 566, 567, 571, 572, 578, 581, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 596, 597, 598, 599, 607, 612, 614, 615, 617, 618, 619, 620, 624, 625, 628, 629, 632, 633, 634, 636, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 647, 648, 655, 657, 658, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 667, 668, 669, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 680, 686, 687, 688, 689, 690, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 734, 736, 740, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 754, 755, 756, 757, 759, 760, 765, 766, 768, 771, 778, 779, 780, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 799, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 797, 798, 799, 800, 801, 810, 811, 812, 815, 816, 818, 820, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 844, 850, 851, 852, 855, 857, 858, 860, 865, 866, 867, 869, 872, 873, 876, 882, 885, 889, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 929, 930, 931, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 949, 950, 951, 953, 954, 955, 958, 960, 961, 962, 965, 966, 967, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1014, 1015, 1016, 1019, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1032, 1033, 1034, 1035, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1051, 1059, 1060, 1063, 1065, 1068, 1069, 1070, 1071, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1085, 1086, 1087, 1090, 1091, 1092, 1099, 1100, 1105, 1109, 1110, 1111, 1112, 1114, 1115, 1116, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1141, 1144, 1145, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1155, 1157, 1158, 1159, 1161, 1164, 1165, 1169, 1171, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1184, 1185, 1189, 1190, 1191, 1192, 1195, 1197, 1198, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1219.

Los contratos de la presente licitación serán adjudicados de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación o en su defecto dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, en las oficinas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima, Col., a partir de las 9:00 a 15:00 horas, debiendo comprometerse a entregar las garantías tal y como se aprecia en el modelo del contrato de las bases de la convocatoria de la presente licitación.

Para efectos de notificación de los licitantes que no hubieren asistido al acto del Fallo y que ubieren adquirido las Bases, se les enviará un correo electrónico informando que el acta del fallo se encuentra disponible en el Sistema de Compras Públicas del Gobierno del Estado de Colima, en la página <http://www.ipecol.col.gob.mx/Licitaciones> y en las oficinas del Instituto, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante.


"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo, C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 21401, 20423 y 20437.


No habiendo más asuntos que tratar de acuerdo con el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día lunes veintisiete del mes de enero del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce para su debida constancia por cada uno de los presentes.


POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA


PRESIDENTE


Lic. Edgar Alejandro Chávez Sánchez
Director General del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

VOCALES


Ma. Georgina Velasco Orozco
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública
en representación del Lic. Kristian Meiners Tovar,
Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima


Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas en representación del
C.P. Carlos Arturo Noriega García
Secretario de Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima


C.P. Adalberto Mendoza Anguiano
Director de Finanzas del Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del Estado de Colima

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"

ASESORA TÉCNICA



Mtra. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza
Titular del área de Servicios Médicos del
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

SECRETARIA TÉCNICA

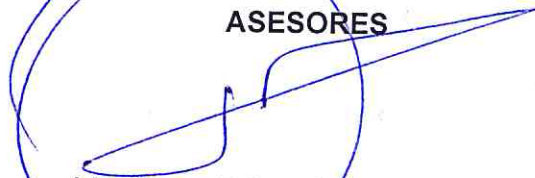


Lcda. Dunia Sthefany Portillo García
Directora de Prestaciones
del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima



Lcda. Perla Helaine Vazquez Chavez
Auxiliar de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ASESORES



Lic. Jorge Eduardo García Rueda
En representación de la Contraloría General del Estado



C.p. José Casiano Morales Villavicencio
Director de Contraloría
del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima



Lcda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa
Directora de Asuntos Jurídicos
del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"

INVITADO ESPECIAL


Prof. Jesús Martínez Trujillo

Secretario de Promociones Económicas de la Sección 39 del
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO


Ing. Cesar Omar Ruelas Cardenas

Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto de
Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima





LAS PRESENTES FIRMAS SE ATRIBUYEN AL ACTA 03/2020 CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IPECOL/001/2020 DE CARÁCTER PRESENCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO 2020, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A LOS DERECHOHABIENTES AFILIADOS AL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, PERTENECIENTES AL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 39.

LISTA DE ASISTENCIA


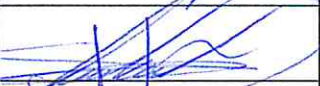





SESIÓN ORDINARIA 003/2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SESIÓN: 03 ordinaria.
FECHA: 30 de enero de 2020.
HORA: 13:00 horas.
DOMICILIO: 3er Anillo Periférico S/N
Col. El Diezmo, Colima, Col.
DURACIÓN: 60 minutos aproximadamente.

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
JUAN VAZQUEZ ROMERO	PRESENTE	SPGF	
ADALBERTO MENDOZA A.	VOCAL	IPECOL	
Ma. Georgina Velasco O.	Vocal	SA y GP	
Edgar Alejandro Chavez	Pres. Junta	IPECOL	

CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge Eduardo García Rueda	Suplente	Contabilidad	
Rocio Astrid Gutierrez Zavala	Asesora Técnica	IPECOL	
Tania Alejandra Barrera Jimenez	Asesora	IPECOL	
J. Jesús Martínez Trojillo	Invitado	SNTE 39	
Dania Sportillo Garcia	Secretaria Téc	IPECOL	
Roseli Casiano Morales	Asesor	IPECOL	
Perla Helaine Vazquez Chavez	invitada	IPECOL	

LICITANTES PARTICIPANTES:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	PERSONA MORAL	FIRMA
Juan Luis Anacleto Borja	REPRESENTANTE	Dimajal SA de CV	
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		



CUADRO 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. IPECOI/001/2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO 2020

30 DE ENERO DE
2020

NO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES		ALARCIÓN MEDICAL S.A. DE C.V.		DIMEJAL S.A. DE C.V.		FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.		PRESENTIUS KABI S.A. DE C.V.		FÁRMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA MÉDICA ZEUS S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA														
2	1. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN														
3	ORIGINAL Y COPIA O IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.	X		X		X		X		X		X		X	
4	FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.	X		X		X		X		X		X		X	
4.1	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD. (PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR). ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL DOCUMENTO PÚBLICO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA TENER EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DE LA SOCIEDAD, EN EL QUE SE HAGA CONSTA QUE SE TIENE LA CALIDAD ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD, APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O SE LE OTORQUE PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN: PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA, EL APARTADO QUE DEMUESTRE TAL CARÁCTER.	X		X		X		X		X		X		X	
4.2	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL DOCUMENTO PÚBLICO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD Y ÚLTIMAS MODIFICACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO, PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.	X		X		X		X		X		X		X	
4.3	ORIGINAL Y COPIA O IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN (RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FÍJEO).	X		X		X		X		X		X		X	
4.4	IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA SOCIEDAD EXPEDIDA POR EL SAT DE LA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.	X		X		X		X		X		X		X	
4.5	IMPRESIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT DE LA SHCP (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), EN OPINIÓN POSITIVA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.	X		X		X		X		X		X		X	
5	IMPRESIÓN U ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE COJUMA EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ESTÁ AL CORRIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE SUS DECLARACIONES.	X		X		X		X		X		X		X	
6	COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2018 CON SUS ANEXOS Y ACUSE DE RECIBIDO POR EL SAT.	X		X		X		X		X		X		X	
7	EN EL CASO DE PERTENECER AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL PODRÁ PRESENTAR LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES BIMESTRALES, QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR, EN LUGAR DE LA ANUAL.	X		X		X		X		X		X		X	
8	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 CUYO ALCANCE CONTEMPLE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, CUENTE CON CADENA FRÍA, MEDICAMENTOS GENERALES Y CONTROLADOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS O ADJUNTAR ORIGINAL EN HOJA MEMBRADA DE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DE LA SOCIEDAD, DONDE GARANTIZA QUE DURANTE EL TRASLADO DE LOS BIENES, ESTOS SE CONSERVARÁN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE Y, QUE LA CALIDAD DE LOS BIENES SE MANTENDRÁ DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, INCLUIDOS LOS QUE REQUIERAN CONDICIONES ESPECIALES DE REFRIGERACIÓN.	X		X		X		X		X		X		X	
9	COPIAS SIMPLES DE LOS REGISTROS SANITARIOS COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, QUE AMPARE EL PERMISO DE VENTA DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS. PARA EL CASO DE LOS BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL EN ORIGINAL, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE Y QUE LO EXIMA DEL MISMO. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 CINCO AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ ADJUNTAR: 1. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBIDO CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. ORIGINAL DE LAS CARTAS DE RESPALDO	X		X		X		X		X		X		X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO.	DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA	S.A. DE C.V.		C.V.		S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
10	ADJUNTAR ORIGINAL DE LAS CARTAS DE RESPALDO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN PAPEL MEMBRETADO, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA PARTIDA QUE OFERTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.	X		X		X	
11	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.	X		X		X	
12	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y ECONOMÍA.	X		X		X	
13	INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.	X		X		X	
14	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES	X		X		X	
15	SUBCONTRATACIONES	X		X		X	
16	ESCRITO DE ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN	X		X		X	
17	ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA	X		X		X	
18	ESCRITO PRESENTAR PARA PROPUESTAS CONJUNTAS	X		X		X	
19	CARTA COMPROMISO	X		X		X	
20	TRANSPARENCIA	X		X		X	
21	GIRO U OBJETO SOCIAL	X		X		X	
22	NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y ORIGEN DE LOS BIENES	X		X		X	
23	ESCRITO QUE FACULTE AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DE LA SOCIEDAD PARA INTERVENIR EN LA LICITACIÓN	X		X		X	
24	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		X		X	




CUADRO 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. IPECOL/001/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO 2020

30 DE ENERO DE 2020

N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ALARCÓN MEDICAL S.A. DE C.V.		DIMEJAL S.A. DE C.V.		FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.		FRESENIUS KABI S.A. DE C.V.		FÁRMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA MÉDICA ZEUS S.A. DE C.V.	
		Presentó	No presentó	Presentó	No presentó	Presentó	No presentó	Presentó	No presentó	Presentó	No presentó	Presentó	No presentó
3	1. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPANTE												
3	ORIGINAL Y COPIA O IMPRESIÓN DEL COMPROMISO DE PAGO DE LAS BASES.	SI	NO	SI		SI		SI		SI		SI	
4	FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD, (PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR).	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
4.1	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL DOCUMENTO PÚBLICO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA TENER EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DE LA SOCIEDAD, EN EL QUE SE HAGA CONSTA QUE SE TIENE LA CALIDAD ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD, APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O SE LE OTORQUE PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN; PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA, EL APARTADO QUE DEMUESTRE TAL CARÁCTER.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
4.2	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL DOCUMENTO PÚBLICO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD Y ÚLTIMAS MODIFICACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO, PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
4.4	ORIGINAL Y COPIA O IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN (RECIBO DE AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO).	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
4.5	IMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA SOCIEDAD EXPEDIDA POR EL SAT DE LA SHCP, PRESENTANDO LA SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE COMO ACTIVO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
5	IMPRESIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT DE LA SHCP (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), EN OPINIÓN POSITIVA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6	IMPRESIÓN U ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE COLIMA EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ESTÁ AL CORRIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE SUS DECLARACIONES.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
7	COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2018 CON SUS ANEXOS Y AGUJE DE RECIBIDO POR EL SAT.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
7	EN EL CASO DE PERTENECER AL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL PODRÁ PRESENTAR LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES BIMESTRALES, QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR, EN LUGAR DE LA ANUAL.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
8	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 CUYO ALCANCE CONTEMPLE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, CUENTE CON CADENA FRÍA, MEDICAMENTOS GENERALES Y CONTROLADOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS O ADJUNTAR ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DE LA SOCIEDAD, DONDE GARANTIZA QUE DURANTE EL TRASLADO DE LOS BIENES, ESTOS SE CONSERVARÁN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE Y, QUE LA CALIDAD DE LOS BIENES SE MANTENDRÁ DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, INCLUIDOS LOS QUE REQUIERAN CONDICIONES ESPECIALES DE REFRIGERACIÓN.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
9	COPIAS SIMPLES DE LOS REGISTROS SANITARIOS COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, QUE AMPARE EL PERMISO DE VENTA DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS. PARA EL CASO DE LOS BIENES OFERTADOS QUE NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL EN ORIGINAL, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CON FIRMA AUTOGRÁFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE Y QUE LO EXIMA DEL MISMO. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 CINCO AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ ADJUNTAR: 1. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBIDO CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS. ORIGINAL DE LAS CARTAS DE RESPALDO ADJUNTAR ORIGINAL DE LAS CARTAS DE RESPALDO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN PAPEL MEMBRETADO, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA PARTIDA QUE OFERTE DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
10	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
11	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
12	INFRAESTRUCTURA; CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
14	CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES	SI		SI		SI		SI		SI		SI	

D11:054III IV

BASES	DE C.V.				DE C.V.			
	Presentó	No presentó	Presentó	No presentó	Presentó	No presentó	Presentó	No presentó
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA								
15 SUBCONTRATACIONES	SI		SI		SI		SI	
16 ESCRITO DE ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN	SI		SI		SI		SI	
17 ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA	SI		SI		SI		SI	
18 ESCRITO PRESENTAR PARA PROPUESTAS CONJUNTAS	SI		SI		SI		SI	
19 CARTA COMPROMISO	SI		SI		SI		SI	
20 TRANSPARENCIA	SI		SI		SI		SI	
21 GIRO U OBJETO SOCIAL	SI		SI		SI		SI	
22 NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y ORIGEN DE LOS BIENES	SI		SI		SI		SI	
ESCRITO QUE FACILITE AL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DE LA SOCIEDAD PARA INTERVENIR EN LA LICITACIÓN	SI		SI		SI		SI	
23 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI		SI		SI		SI	
24	SI		SI		SI		SI	

